

## Acta de Inexistencia de Actas de eliminación documental

En las oficinas de la Comisión Nacional de Activos Digitales, en San Salvador, el infrascrito Oficial de Gestión Documental y Archivos hace constar que:

- 1. La Comisión Nacional de Activos Digitales es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa, para el ejercicio de las atribuciones y deberes que le confiere su marco normativo aplicable, constituida mediante el Decreto Legislativo 643 que contiene la Ley de Emisión de Activos Digitales.
- 2. El artículo 2 del Lineamiento 8 para el acceso a la información pública señala que los entes obligados deberán publicar las Actas de eliminación de documentos, como parte de los instrumentos de la gestión documental y archivos emitidos por la Unidad de Gestión Documental y Archivos.
- 3. Al mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, no se han realizado procesos de eliminación documental, por lo cual no se han elaborado Actas de eliminación de documentos, a las que se refiere el artículo 8 del Lineamiento 6 para la Valoración y Selección Documental.

Por tanto, se emite la presente declaratoria de inexistencia para el período comprendido de octubre a diciembre de dos mil veinticuatro, conforme al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para los efectos consiguientes, se emite la presente acta a las trece horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

Publíquese

Oscar Alberto López Montoya Oficial de Gestión Documental y Archivos

Comisión Nacional de Activos Digitales